

Este documento recoge el informe-resumen del TALLER TEMÁTICO del proceso de participación pública de la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico del Ciclo de Planificación 2022-2027 para la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Todo ello con el objeto de garantizar la transparencia y visibilidad del proceso. Esta jornada, celebrada el pasado 14 de septiembre de 2021 bajo modalidad “on-line” a distancia, estuvo dirigida a usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de la demarcación en relación con las temáticas de EMBALSES EN EL PLAN HIDROLÓGICO: ACTUACIONES PREVISTAS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS YA CONSTRUIDAS.

Índice

	Página
1. Introducción	3
2. Asistentes	4
3. Orden del día	5
4. Bienvenida	6
5. Presentación y contextualización de la propuesta de proyecto de plan hidrológico	7
6. Presentación del proceso de participación pública	10
7. Dinámica participativa - Resultados	11

1. Introducción

La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHEbro) comenzó la tercera etapa de elaboración del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro (DHEbro), con la redacción del documento propuesta de proyecto de plan hidrológico. Con el *Anuncio de la Dirección General del Agua* (BOE de 22 de Junio de 2021), por el que se inicia el período de consulta pública de estos documentos correspondientes al proceso de revisión del tercer ciclo de los planes hidrológicos para las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), se da comienzo el proceso de participación y consulta pública.

Conforme a dicha resolución, el documento se somete a consulta pública durante un periodo de seis meses, hasta 22 de diciembre en el ámbito intercomunitario. Paralelamente a la consulta, será necesario llevar a cabo una amplia y activa participación. Con ello, se persigue conocer las sugerencias y expectativas de futuro de los colectivos y tejido social antes de consolidar el definitivo proyecto de plan hidrológico.

Este proceso de consulta pública y participación activa para la DHEbro comenzó a desarrollarse con la realización de este taller temático “embalses en el plan hidrológico: actuaciones previstas, mantenimiento y seguridad de las obras hidráulicas ya construidas”, bajo la modalidad on-line a distancia, celebrado el pasado 14 de septiembre de 2021.

Se expone a continuación una síntesis del desarrollo de este taller temático.

video taller "Embalses en el plan hidrológico: actuaciones previstas, mantenimiento y seguridad de las obras hidráulicas ya construidas"
14 de septiembre de 2021 de 16:30 a 19:00 horas:

**"Motivación del taller:
los embalses en el plan hidrológico 2021-2027"**

Miguel Ángel García Vera, Inés Torralba Faci y Teresa Carceller Layel
Oficina de Planificación Hidrológica. Confederación Hidrográfica del Ebro

Plan Hidrológico
Tercer ciclo de planificación hidrológica

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, S.A.

CHE

2. Asistentes taller temático sobre “embalses en el plan hidrológico: actuaciones previstas, mantenimiento y seguridad de las obras hidráulicas ya construidas. Martes 14 de septiembre de 2021.

Este taller temático a distancia estuvo integrado por usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de la DHEbro. La reunión se llevó a cabo mediante la plataforma ZOOM y contó con un total de 36 asistentes y participantes activos en el debate. A continuación, se ofrece información sobre los diferentes agentes sociales asistentes, indicando su representatividad cuantitativa. Se excluye de este listado a los organizadores de la jornada así al como al personal de la CHEbro y de las consultoras que trabajan en la elaboración del Plan Hidrológico.

ASISTENTES	Nº
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	15
EMPRESAS ENERGÉTICAS	1
ASOCIACIONES Y COMUNIDADES DE REGANTES	9
ENTIDADES CONSERVACIONISTAS	3
CONSULTORÍA Y ASESORÍA	3
UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	5
Total	36

3. Orden del día

16:30 Bienvenida

- Miguel Ángel García Vera. Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro.

16.40 Presentación y contextualización de la propuesta de plan hidrológico. Diagnóstico y problemática de los temas relevantes a debatir.

- Motivación del taller: Futuros regadíos y asignación y reserva de recursos 2021-2027
 - Miguel Ángel García Vera. Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro
- Normativa
 - Inés Torralba Faci. Consejera Técnica en la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro
- Programa de medidas
 - Teresa Carceller Layel. Jefa del Área de Planes y Estudios en la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro

17:00 Presentación del proceso de participación pública y dinámica participativa.

- D. Óscar Montouto. A21SOCTENIBLE, Medio Ambiente, Desarrollo y Participación SL.

17:10 Dinámica participativa. A21SOCTENIBLE, Medio Ambiente, Desarrollo y Participación SL.

- Grupos reducidos de debate. Definición de propuestas de mejora concretas para objetivo de debate por tema importante a tratar.
- Puesta en común.

19:30h: Clausura/despedia.

4. Bienvenida

Miguel Ángel García Vera, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro, dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia en esta sesión participativa que se celebró en formato virtual. Continuó informando que nos encontramos en el proceso participación activa para la definición del tercer ciclo de planificación hidrológica 2022-2027, en concreto en la fase de elaboración de proyecto del plan hidrológico, del que desde la propia Confederación se pretende dar cumplimiento con este primer taller participativo de carácter temático.



Miguel Ángel García Vera, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro

5. Presentación y contextualización de la propuesta de proyecto de plan hidrológico. Diagnóstico y programa de medidas de los temas relevantes a debatir

Miguel Ángel García incidió en la importancia de este taller temático para recoger el grado de acuerdo sobre las problemáticas existentes en la demarcación sobre la gestión del agua, así como otros aspectos que los asistentes quieran plantear.

Desde la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua (DMA), es preceptivo elaborar planes hidrológicos durante ciclos de planificación periódicos de seis años en donde, además de la satisfacción de demandas, se obliga al cumplimiento de objetivos ambientales para la consecución del buen estado ecológico de las masas de agua, siendo estos:

- Primer ciclo: 2010-2015.
- Segundo ciclo: 2016-2021.
- Tercer ciclo: 2022-2027.

En esta secuencia cronológica del proceso de planificación hidrológica destacó los periodos de consulta pública y participación para cada fase.

Asimismo, anunció que todo el contenido del proyecto de plan hidrológico, así como toda la documentación derivada de su proceso de participación y consulta pública y sus eventos (webinars, jornadas web y talleres presenciales y a distancia) se puede consultar en www.chebro.es. Incidiendo además en la posibilidad de participar y enviar consultas o aportaciones a través del correo de la confederación secretariaoph@chebro.es hasta el 22 de diciembre de 2021.

A continuación, explicó el contenido del proyecto de plan hidrológico sobre embalses en el plan hidrológico. En este sentido describió las ideas incluidas en el proyecto sobre gestión y regulación de los embalses que ya se han finalizado, los que están en ejecución y los que no están incluidos en el plan. Además, explicó cómo se van a cumplir las condiciones de la exención (art. 4.7) de la Directiva Marco de Agua, y se plantearon otras actuaciones y necesidades relacionadas con el programa de medidas.

3.- Respecto al plan de 2016 ¿qué embalses están en ejecución y se apuesta por su finalización en el plan de 2021-2027?

EMBALSES QUE ESTÁN EN EL PROGRAMA DE MEDIDAS DEL PLAN HIDROLÓGICO DE 2016		TOTAL
		en embalses
EMBALSÉS EN EJECUCIÓN		90
Embalse de Yusa (Caja 503) en el Aragón	620	
Embalse de Almuñécar y Plan de Regulación Territorial	3.178	
Proyecto de embalse de Serres	16	
Embalse de Matorrales en Cádiz. Plan de Regulación Territorial	310	
Embalse de San Pedro Pharrizas en el Cantabria	11,8	




10.- ¿Se señalan en el plan otras posibles necesidades de regulación?

12.3. Otros aspectos relacionados con el programa de medidas

Si bien el horizonte de planificación de este plan hidrológico es el correspondiente al periodo 2021-2027, como resultado del proceso de consulta pública y considerando las disponibilidades financieras de este ciclo, se ha visto necesario incluir la recomendación de que en próximos planes hidrológicos se profundice en los siguientes aspectos:

- Estudio de alternativas de actuación para la mejora de las garantías de los usos de agua del **alto Jalón** (provincias de Soria y Zaragoza) y cuenca del **río Isuela**, priorización de actuaciones, estudios de viabilidad y tramitación ambiental.
- Estudio de alternativas de actuación para la mejora de las garantías de los usos de agua de la **cuenca del Alhama**, priorización de actuaciones, estudios de viabilidad y tramitación ambiental.

(Página 312 del pdf de la Memoria)

A continuación, cedió la palabra a Ines Torralba Faci, consejera técnica en la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro quien destacó que se ha buscado simplificar la normativa y eliminar aquellas normas de aplicación general presentes en el plan. Se presentaron los capítulos correspondientes al tema que nos ocupa, embalses, entre ellos los que categorizan y definen las masas de agua y caudales ecológicos (capítulos I, III, IV y IIV).

Actualización de la normativa PH

- Normas de riesgo regulatorio
- De pautas de RSI y forma parte del ordenamiento jurídico
- Tarjetas técnicas
- Indicadores de riesgo
- Algunas normas se trasladan al CH
- Gestiones de las incidencias de la CHE
- 2 líneas claras de cambio:
 - Simulación
 - Elaboración de acciones preventivas de la legislación general sobre aguas



Capítulo IV: asignación y reserva de recursos. Artículo 11.5

En la Junta de Explotación número 11. Bajo Ebro, se considerará volumen útil en Regeneración el determinado por la cota de embalse 205 metros sobre el nivel del mar, equivalente a un volumen de 544 hm³. Adecuada esta cota se recomendará por parte de la Comisión de Desembalse el régimen de explotación de los diferentes embalses.



¿Cómo se ha elaborado? (Revisión de tercer ciclo)

CONSULTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES

- Punto de partida: Programa de Medidas Plan vigente. Partida común
- Período: Junio 2020
- Diagnóstico: Octubre 2020
- Contestaciones: entre septiembre de 2020 y junio de 2021
- Comités electrónicos
- Reuniones bilaterales técnicas
- Aplicación de los objetivos de mejora y criterios del Ministerio
- Horizonte 2022-2027
- Compromiso financiero
- Revisión del Diagnóstico preliminar de las masas de agua (superficial y subterránea)
- Establecimiento de un plazo

SEGUIMIENTO Y RETORNO

- Seguimiento de las contestaciones
- Resolución de dudas
- Composición Excel definitiva propuesta de Programa de Medidas
- Reajuste, diversos motivos: por ejemplo límite Techos de Gasto

Para el tema de Embalses

- Contacto con Ministerio, CHE (Dirección Técnica) y ACUAES
- Sometido a criterios del Ministerio: Limitación embalses y Techos de gasto

Seguidamente, Teresa Carceller Layel, jefa del Área de Planes y Estudios en la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro, expuso las medidas concretas integradas en el plan, que incluyen la finalización de embalses en construcción, actuaciones de mantenimiento y seguridad, y plantea dos estudios de regulación. Además, se recalcó la colaboración entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto

Demográfico, la Confederación Hidrográfica del Ebro y la empresa pública, ACUAES, para la elaboración del plan.

Establecimiento de Techos de Gasto por el Ministerio

Grupo de medidas	Proyección 2022-2027 ACE Agua
1 ESTUDIOS GENERALES / PLANIFICACIÓN HIDROGRÁFICA	19,46
2 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DRE	22,56
3 REDES DE SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN HIDROGRÁFICA	42,95
4 ESTABILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL DRE	94,44
5 GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN	111,12
6.1 INFRAESTRUCTURAS DE REGULACIÓN	155,72
6.2 INFRAESTRUCTURAS DE RESERVA	232,44
6.3 INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	28,77
6.4 INFRAESTRUCTURAS DE REACTIVACIÓN	32,20
6.5 INFRAESTRUCTURAS DE DESALINIZACIÓN	0,00
6.6 INFRAESTRUCTURAS DE REUTILIZACIÓN	0,00
6.7 OTRAS INFRAESTRUCTURAS	0,00
6.8 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PDI Y MURALLAS	95,20
7 SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS	21,81
8 RECUPERACIÓN DE ACUÍFEROS	0,00
9 OTRAS INTERVENCIONES	15,55
10 AGUA AZUL	0,00
Total general	739,44

Otras Medidas: estudios relacionados con Planificación Hidrológica regulación

Título de la Medida	Adm. Responsable (autorizadora)	Inversión 2022-2027 (€)	Distribución por Adm. Financiadora	Inversión total (€)
Estudio de alternativas para la mejora de la eficiencia de la regulación interna del canal de Bardenas en el entorno de Sádaba	Confederación Hidrográfica del Ebro	40.000,00 €	Confederación Hidrográfica del Ebro 100%	40.000,00 €
Revisión conceptual y estudio de viabilidad para la mejora de garantías de los usos de agua de la cuenca del Matarranya (Balsas de Matarranya)	Confederación Hidrográfica del Ebro	200.000,00 €	Confederación Hidrográfica del Ebro 100%	200.000,00 €

RESUMIENDO.....

- Contempla finalización 5 embalses en construcción, Más 10 actuaciones en mantenimiento y seguridad de presas y 2 Estudios de regulación en Bardenas y Matarranya (Total 183,1 M€ que suponen casi el 6% del global)
- No se han podido meter todas las propuestas de mantenimiento y seguridad. Ha habido que hacer un verdadero encaje entre necesidades y límite techos de gasto establecido por el Ministerio (en importe total y en distribución para los diferentes epígrafes)
- Algunas medidas están en propuesta actual de Fondos de Recuperación Europeos

¿Cómo se ha elaborado? (Revisión de tercer ciclo)

CONSULTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES

- Punto de partida: Programa de Medidas Plan vigente. Plátano común
- Comunicación electrónica y Reuniones bilaterales técnicas
- Explicación de los objetivos de mejora y criterios del Ministerio
- Revisión 2021-2022
- Compromiso financiero
- Remisión del Diagnóstico preliminar de las masas de agua (superficial y subterránea)
- Establecimiento de un plazo

SEGUIMIENTO Y RETORNO

- Seguimiento de las contestaciones
- Resolución de dudas
- Composición Excel definitiva propuesta de Programa de Medidas
- Revisión, división medida por epígrafe límite Techos de Gasto

Para el tema de nuevos regadíos

- CCAA (Retorno de Aragón, Cataluña, Castilla y León, La Rioja)
- Aguas de las Cuentas de España, S.A. (ACUAES)
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) (a través del MITECO)

M. Teresa García Irujo

PROGRAMA DE MEDIDAS FUTUROS REGADÍOS

21 actuaciones (450,2 M €)

3 actuaciones (269,1 M €)

10 actuaciones (66,3 M €)

PROPUESAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (CCAA)

- 2 Cataluña (168 M €), 11 Aragón (128 M €), 1 La Rioja (29 M €)
- 3 Navarra (5 M €), 4 Castilla y León (20 M €)

ACUAES

- 2 Bardenas: 50% ACUAES (145,0 M €) y 40% CCAA (98,0 M €)
- 3 Bardenas: 50% ACUAES (102,5 M €) y 50% regadíos (102,5 M €)
- Total inversión ACUAES: 150,3 M €

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (MAPA)

- Remitidas a través del MITECO
- Actuaciones que requieren infraestructuras nuevas necesarias para completar y optimizar regadíos existentes (balsas, estaciones de bombeo, nuevas conducciones, etc...)

La propuesta de programa de Medidas engloba un total de 34 actuaciones (PdM), que suponen para 2021-2027 de 785,6 M € (25 % del total de inversión del PdM)

6. Presentación del proceso de participación pública

Óscar Montouto, expuso en primer lugar los objetivos del proceso de participación pública: dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación y recoger comentarios para mejorar el proyecto del plan hidrológico de la demarcación, así como localizar consensos.



Prosiguió expresando que este proceso de intervención social se dirige tanto a los usuarios de la DHEbro como a agentes, instituciones y sectores implicados (grupos de interés) en los diversos temas a desarrollar.

El proceso participativo del proyecto del plan hidrológico de esta demarcación integra la celebración de diez talleres de debate, de carácter temático, bajo modalidad a distancia. Constituidos como espacios de diálogo social en torno a diferentes temas del proyecto del plan hidrológico, estos talleres recogerán los comentarios aportados por los participantes. Con ello se pretende alcanzar el mayor acuerdo social, procurando la máxima diversidad.

Tras cada una de las sesiones participativas a celebrar, se elaborarán los correspondientes informes-resúmenes que serán publicados en la web de la CHEbro (www.chebro.es), acorde al principio de transparencia y accesibilidad de información conforme a la *Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*.

El análisis y estructuración de todos los informes resumen de estos talleres participativos celebrados, generará un documento sintético de carácter técnico-divulgativo, con objeto de dar a conocer los resultados del proceso de participación y que será también publicado en la web de la CHEbro.

Se insistió en la existencia de un buzón electrónico para seguir recibiendo propuestas, observaciones y sugerencias (secretariaoph@chebro.es) al que es posible enviar propuestas, observaciones o sugerencias hasta el 22 de diciembre de 2021, como fecha fin de plazo del proceso de participación y consulta pública del proyecto de plan hidrológico publicado en el enlace web mencionado anteriormente.

7. Dinámica participativa - Resultados

Oscar Montouto continuó informando a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una aproximación al diagnóstico en relación con los temas importantes asignados para el debate en este taller, así como recoger comentarios relacionadas con los diversos aspectos clave que se plantean a modo de preguntas para responder en el taller.

Embalses en el plan hidrológico: actuaciones previstas, mantenimiento y seguridad de las obras hidráulicas ya construidas	
MEDIDAS	OBJETIVOS DE TRABAJO PARA EL DEBATE
A) Finalización de las 5 infraestructuras de regulación (recrecimientos de Yesa y Santolea y nuevos embalses de San Pedro Manrique, Mularroya y Almodívar)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ A.1. ¿Te parece bien que éste sea un objetivo prioritario del Plan? ▪ A.2. ¿Crees que son suficientes las medidas de mitigación recogidas en cada uno de estos proyectos? ▪ A.3. ¿Te parece que los fines de estas infraestructuras justifican suficientemente su finalización y posterior mantenimiento?
B) Tratamiento en el Plan de las regulaciones en el futuro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ B.1. ¿Qué condiciones consideras que tiene que tener una regulación para su consideración en la planificación hidrológica? ▪ B.2. ¿Cómo debe articularse la restitución territorial asociada a los embalses de interés general?
C) Mantenimiento y conservación de infraestructuras	<ul style="list-style-type: none"> ▪ C.1. ¿Es suficiente la inversión que prevé el Plan para mantenimiento y conservación de infraestructuras? ▪ C.2. ¿Echas en falta medidas para el mantenimiento y conservación de alguna infraestructura concreta? ▪ C.3. Posibilidades de optimización del sistema de gestión de infraestructuras del Estado (gestión directa, encomienda de gestión, concesión de obra pública u otras)
D) Seguridad de infraestructuras	<ul style="list-style-type: none"> ▪ D.1. ¿Es suficiente la inversión prevista en el Plan para seguridad de infraestructuras? ▪ D.2. ¿Echas en falta medidas para la seguridad de alguna infraestructura concreta? ▪ D.3. Papel del Estado ante la seguridad de infraestructuras de concesionarios
E) Gestión y explotación de los embalses	<ul style="list-style-type: none"> ▪ E.1. ¿Consideras mejoras en la gestión y explotación de los embalses de la demarcación?
F) Otras	<ul style="list-style-type: none"> ▪ F.1. ¿Qué otras cuestiones consideras que no se hayan planteado sobre la temática del Taller?

A tal fin, y mediante la plataforma ZOOM se establecieron cuatro grupos reducidos para el debate, que fueron dinamizados por el equipo de la asistencia técnica de A21soCtenible, con el fin de recoger propuestas y aportaciones de forma ordenada sobre cada uno de los objetivos de trabajo participativo establecidos para cada tema importante a tratar.

Seguidamente, se procedió a realizar una puesta en común donde un portavoz de cada grupo fue dando lectura pública de las aportaciones propuestas en su grupo.

En las siguientes tablas se muestran los resultados de las aportaciones recogidas, las cuales sugieren propuestas de mejora para cada uno de los temas importantes y aspectos de debate sobre el actual proyecto del plan hidrológico.

A. Finalización de las 5 infraestructuras de regulación (recrecimientos de Yesa y Santolea y nuevos embalses de San Pedro Manrique, Mularroya y Almudévar)

A.1. ¿Te parece bien que éste sea un objetivo prioritario del Plan?

1. Priorizar finalización de aquellas infraestructuras de regulación que ya han sido empezadas (20%) ya que su mera regulación no resuelve el problema de escasez de recurso y su capacidad de uso
2. Considerar la sensibilidad de los usuarios frente a estas infraestructuras, el impacto que estas generan y, parando aquellas que no respeten estos aspectos. Además, contemplar
3. Teniendo en cuenta la problemática de regulación de caudales y retención de sedimentos en el Delta del Ebro, no deberían construirse nuevos embalses.
4. Analizar específicamente cada infraestructura priorizando la finalización de aquellas que cumplan con los criterios de la DMA.
5. Allá donde sea posible, construcción de las centrales hidroeléctricas pie de presa para producir energía renovable. Por ejemplo: recrecimiento de Yesa.
6. Absolutamente Sí. No solo por la actividad económica rural dependiente y el uso del agua almacenada en épocas de sequía. Sino también por permitir combatir fenómenos extremos, como laminación de avenidas, ya que ante el cambio climático es importante gestionar este recurso.
7. Revalorar algunas de las presas que se plantea eliminar
8. En un marco de futuro de incertidumbre y crisis climática (regresión del Delta del Ebro), debería priorizarse la conservación de la biodiversidad, más que la construcción de nuevas infraestructuras (pantanos).
9. Desde Bárdenas, se considera positivo en las tres cuestiones de este apartado.
10. Los embalses sirven para frenar también los efectos positivos ante las nuevas necesidades de gestión del recurso.
11. Estudiar el efecto de estas obras sobre el régimen de caudales ecológicos.
12. Imprescindible terminar estas infraestructuras en el Embalse de Almudévar.
13. Contemplar el inicio de la construcción de otras infraestructuras que no están añadidas en el plan actual, por ejemplo en la Rioja y Álava.

A.2. ¿Crees que son suficientes las medidas de mitigación recogidas en cada uno de estos proyectos?

14. Valorar correctamente los impactos ambientales derivados. Renovarlas y adaptarse a la estrategia española de infraestructuras verdes, de biodiversidad y adaptación al cambio climático.
15. Supeditar las medidas de mitigación de las infraestructuras contempladas a lo establecido en el Plan Conservación del Delta del Ebro.
16. Considerar estas medidas de mitigación también en otros embalses antiguos
17. Son suficientes, incluso trascienden a medidas para mejorar el entorno, fijar población, mejorar biodiversidad... aunque en algunos casos son mejorables y es posible que dentro de años sea necesario actualizarlas. Hay confianza desde Mularroya en la CHE para implantar estas medidas.
18. Son escasas y débiles teniendo en cuenta el gran tamaño de las obras que implica.

19. *Se intenta corregir aspectos incluso aguas arriba de estas intervenciones para mitigar los efectos (zona del Jalón)*

A.3 ¿Te parece que los fines de estas infraestructuras justifican suficientemente su finalización y posterior mantenimiento?

20. *Se entiende que han pasado por estudios de viabilidad económica, ambiental y técnica por lo que están justificados.*

21. *Se debe reconsiderar la posibilidad de redefinir las actuaciones al no estar justificadas si se tiene en cuenta el contexto ideológico, sociológico y ambiental actual.*

22. *Los fines y mantenimiento de estas infraestructuras están justificados siempre que atiendan a una demanda. Además, constituyen una forma de frenar la despoblación de estas zonas.*

23. *No en el caso de Mularroya, que habría que pararla por la sentencia negativa que tiene.*

24. *El propio plan hidrológico propone medidas directamente relacionadas con la ejecución de estos embalses, por lo que sin ellos estas medidas no se pueden ejecutar.*

25. *Sí, sí, sí y, rotundamente, sí está justificada la finalización y posterior mantenimiento de estas infraestructuras.*

26. *La crisis energética y ambiental justifican estas infraestructuras, pero los usuarios deben asumir sus costes.*

B. Tratamiento en el Plan de las regulaciones en el futuro

B.1. ¿Qué condiciones consideras que tiene que tener una regulación para su consideración en la planificación hidrológica?

27. Los rendimientos de la regulación son decrecientes ya que el contexto climático confirma que los embalses no aseguran más disponibilidad de recurso, ni mayor seguridad.
28. Encuadrar la planificación dentro del escenario de cambio climático actual (crisis alimentaria, fenómenos extremos) y contemplar necesidades hídricas que tendrá agricultura, industria, etc. Y necesidades ecológicas de este recurso. Fomentar e incrementar el conocimiento sobre este tema, planificando y estableciendo caudales ecológicos teniendo en cuenta el futuro escenario de cambio climático (Infraestructuras verdes, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, Estrategia de Biodiversidad).
29. Contemplar la gestión agroforestal en la planificación hidrológica por su relación con los procesos de disponibilidad del recurso agua. Analizar el agua que se comparte con la masa forestal ya que el aporte de materia orgánica genera la proliferación de más masa vegetal que consume más recursos hídricos.
30. Es fundamental contemplar la gestión y regulación de forma global de las masas de agua superficial y subterráneas con agua de calidad. Además de considerar la recarga de acuíferos por medios diferentes a los embalses.
31. Estudiar bien los recursos hídricos disponibles (falta más esfuerzo del conocimiento del comportamiento de las masas de agua subterráneas y acuíferos) y realización de análisis ambientales simultáneos al estudio del proyecto.
32. Los embalses deben cubrir una necesidad hídrica, y su volumen debe servir además como garantía de caudales ecológicos del río y resguardo contra avenidas.
33. Estudiar y justificar de forma individual cada infraestructura de regulación y cómo afecta a la ordenación del territorio. Además, se deberían hacer análisis previos a las necesidades de cada zona y mejorar la eficiencia de aprovechamiento del recurso para evitar la construcción de nuevas infraestructuras.
34. Asegurar la garantía suficiente del recurso por encima de la regulación estableciendo un plan de usos previo (para qué se quiere utilizar el agua a regular) y ajustando la regulación a los usos definidos.
35. Estas obras están justificadas si hay recurso, además sirven para laminar avenidas ante el cambio climático. Sin embargo, también hay otras formas eficaces de laminar avenidas, sin la necesidad de nuevos embalses. Buscar cómo generar espacio de avenidas y laminación más allá de la regulación, por ejemplo, generando micropresas en zonas afectadas adaptadas a la geomorfología del futuro sobre todo en zonas de climatología mediterránea.
36. Incluir la recuperación de costes
37. Permitir desestresar otras zonas para mejorar su estado debe ser un criterio para tomar decisiones de regulación
38. La evaluación y puntuación debería seguir tres criterios fundamentales: garantizar la financiación, recurso hídrico y que terrenos reconocidos con derecho de riego.
39. Tener en cuenta la opinión pública de la gente que vive en el territorio
40. Tener en cuenta los diferentes tipos de regadío que se han caracterizado durante los estudios del partenariado del agua del Ebro

41. <i>Establecer un sistema concesional: agilidad en la agrupación de las concesiones que ya existen, con agrupaciones de tomas de agua</i>
42. <i>Considerar las pequeñas regulaciones de 1-3 hm³</i>
B.2. ¿Cómo debe articularse la restitución territorial asociada a los embalses de interés general?
43. <i>Establecer un mecanismo de recuperación de lucro cesante por implantación de embalses</i>
44. <i>Permitir el desarrollo sostenible de los municipios afectados, haciéndoles partícipes de los beneficios del embalse y permitiendo usos lúdicos y deportivos compatibles con los originales de construcción, por encima de la expropiación individual.</i>
45. <i>Compensación a las afecciones para permitir el desarrollo de los núcleos afectados y beneficiar de forma prioritaria a aquellos que pierden su forma de vida por la obra realizada</i>
46. <i>Incorporar medidas ambientales que garanticen la recuperación de espacios fluviales en los tramos afectados</i>
47. <i>Realizar procesos de participación profundos que contemplen a todas las partes implicadas (población local, ecologistas) para ver todas las posturas y las posibles afectaciones. Además, prever un marco o previsión general de las actuaciones de restitución territorial a la hora de aprobar los proyectos</i>
48. <i>Rehacer los criterios de mejora de las medidas de restitución por conllevar una ejecución complicada al no presupuestarse.</i>
49. <i>Los planes de uso pueden ayudar a mejorar la situación económica, o turística, de una zona afectada</i>
50. <i>Asociada a los embalses de cola (uso recreativo, turístico, social) y ser adecuado para los fines de restitución territorial. No se entiende su exclusión por razones presupuestarias (embalse de cola del embalse de Rialb, Lleida)</i>
51. <i>La restitución territorial se tiene ya en cuenta de manera correcta. Tiene que hacerse y tiene que ser implementada más ágilmente.</i>
52. <i>Como una parte integrada en el diseño y construcción a la obra de regulación asociada.</i>
53. <i>Empezar a trabajar en procesos participativos con la población local como pieza indisoluble al estudio y proyecto de las obras.</i>
54. <i>Participación pública, no solamente de la población, también ecologistas y todas las partes implicadas.</i>

C. Mantenimiento y conservación de infraestructuras

C.1. ¿Es suficiente la inversión que prevé el Plan para mantenimiento y conservación de infraestructuras?

55. <i>El gasto entre construcción y mantenimiento está muy desequilibrado e insuficiente. Se debería invertir más en mantenimiento por su papel preventivo independientemente de la naturaleza de la infraestructura (pública o concesionada). Se debería establecer una cuota anual.</i>
56. <i>Prever las obras de renovación de desagües de fondo o mantenimiento de presas.</i>
57. <i>Se debe abordar de forma individualizada según cada una de las presas para ser eficaces y ver las obras y medidas a implantar, incluyendo un plan de obra de conservación para cada infraestructura concreta.</i>

58. Se duda que la inversión prevista incluya las actuaciones que hacen normalmente los servicios de explotación de las presas y que estén contempladas en el Plan.

59. No, falta concreción de medidas y proyectos. Además, las inversiones deben ser consensuadas con los usuarios, priorizando el mantenimiento preventivo sobre las obras de emergencia.

C.2. ¿Echas en falta medidas para el mantenimiento y conservación de alguna infraestructura concreta?

60. Llevar a cabo una revisión de conductos de fondo de desagüe que deben estar limpios, asegurando los flujos líquidos y sólidos por temas de seguridad.

61. Las medidas deben adaptarse y actualizarse a lo largo del ciclo teniendo en cuenta el contexto actual, incluyendo el fenómeno de cambio climático y la vertiente medioambiental.

62. Contemplar cómo repercuten los costes de inversión en mantenimiento de futuro.

63. Valorar la necesidad de más recursos o sensores de medida para garantizar el buen estado y evitar riesgos.

64. Establecer tomas para caudales ecológicos, tanto de temperatura como de volumen, captando agua de las diferentes capas del embalse para optimizar las temperaturas de los caudales ambientales aguas abajo para su adaptación al cambio climático (puertas a distintas alturas).

65. Volver a contemplar en la parte normativa del plan el poder consumir el volumen muerto del embalse en caso de necesidad (sequía severa).

66. Mayor colaboración entre los distintos departamentos encargados del mantenimiento y conservación de la CH para evitar dobles asignaciones del coste de explotación.

67. Concreción respeto al mantenimiento de los embalses ya construidos. Por ejemplo, el embalse del Val: mantenimiento, conservación y restitución de su condición originaria (calidad de agua potable).

68. Tener en cuenta las especies invasoras y todos los trabajos que se hagan para esta cuestión.

C.3. Posibilidades de optimización del sistema de gestión de infraestructuras del Estado (gestión directa, encomienda de gestión, concesión de obra pública u otras)

69. Valorar de forma individual los sistemas de gestión escogiendo el más adecuado para cada caso.

70. Las confederaciones hidrográficas deben ser las responsables de su gestión directa, y más si las administraciones hacen inversiones públicas. Priorizar el sistema de gestión directo y público.

71. La última palabra debe tenerla el organismo de cuenca. Se debe considerar revertir concesiones en ocasiones o no dar prorrogas en las caducadas.

72. Los embalses son de titularidad pública, pero puede haber mejor gestión cuando los canales que eran de la Administración General del Estado pasan a ser de la Comunidad de Usuarios.

73. El mantenimiento y uso cotidiano puede ser de una comunidad de usuarios, pero la titularidad siempre debería ser pública.

74. Es prioritario centrarse en el mantenimiento y conservación de los embalses, en lugar de la optimización del sistema de gestión.

75. Los usuarios están reconocidos en la Ley de Aguas como corporaciones de derecho público. Por tanto, es necesario avanzar en la gobernanza para que los usuarios puedan acceder a cooperar con las acciones de mantenimiento e infraestructuras.

76. Clarificar la titularidad de la infraestructura para poder identificar la figura del responsable de los planes de explotación, riesgos de ruptura, plan de emergencia, etc.

D. Seguridad de infraestructuras

D.1. ¿Es suficiente la inversión prevista en el Plan para seguridad de infraestructuras?

77. Revisar las cláusulas de seguridad ante los nuevos escenarios de cambio climático y eventos extremos.

78. Garantizar una inversión adecuada en mantenimiento para asegurar la seguridad de las infraestructuras.

79. Sí. Es suficiente.

D.2. ¿Echas en falta medidas para la seguridad de alguna infraestructura concreta?

80. Iniciar un diálogo fluido y difundir cuestiones de riesgo y seguridad entre los distintos actores expertos que conozcan el tema.

81. Mejorar la información sobre problemas sísmicos ante la presencia de grietas en infraestructuras (como ocurre en Yesa y Santolea).

82. Invertir en una modernización de los sistemas de seguridad de presas y aviso a la población.

83. Ampliación a otros ríos de los modelos de simulación de crecidas en la cuenca del Ebro (actualmente aplicado solo al eje principal).

84. Llevar a cabo medidas coercitivas para establecer la titularidad de los embalses y para cumplir los plazos de entrega de los planes de emergencia y de explotación.

D.3. Papel del Estado ante la seguridad de infraestructuras de concesionarios

85. La administración hidráulica competente debería acompañar a algunos usuarios para conseguir un buen uso y mantenimiento de las infraestructuras.

86. Debe ser siempre principal, estratégico y de gestión directa.

87. Agilizar la resolución de los planes de emergencia, sobre todo de los embalses pequeños.

E. Gestión y explotación de los embalses

E.1. ¿Consideras mejoras en la gestión y explotación de los embalses de la demarcación?

88. Revisar el marco normativo e implicar a los responsables en la gestión, asegurando el debido uso de las juntas de explotación y las comisiones de desembalse. Integrar la gestión ambiental social y económica en la gestión global del embalse, a veces afectando incluso a espacios de la Red Natura 2000.

89. Controlar y vigilar las aportaciones de energía de los municipios afectados ya que a veces la concesionaria hidroeléctrica tiene pactado un % de aportación de energía específico.

90. En general la explotación es correcta nivel técnico.

91. Avanzar en el apoyo a las pequeñas comunidades de regantes, para mejorar la gestión del agua en esas zonas, dinamizar zonas rurales por ejemplo dando cauce a otras actividades para diversidad de usuarios, pesca, recreativo, turismo rural.

92. Seguir avanzando en este modelo de gestión (sobre todo para embalses de usos agrícola), completando el conocimiento sobre cómo mejorar el establecer prioridades según los usos económicos, sociales y ambientales mediante programas de ayudas.

93. Tener en cuenta la colmatación de los embalses por los sedimentos.

94. En los desembalses, se deben implementar programas de ayuda a la toma de decisiones.

F. Otras

F.1. ¿Qué otras cuestiones consideras que no se hayan planteado sobre la temática del Taller?

95. Enviar las preguntas para el debate del taller con mayor antelación (con más de 24 horas) a los asistentes para facilitar la aportación de ideas.

96. Explicación sobre el vaciado de los embalses ante el incremento de precio en la tarifa de la luz.

97. En relación con el punto anterior, ¿cómo va a afectar la nueva propuesta de modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico actual (art. 55 de la Ley de Aguas)?

98. Los embales deben considerarse un instrumento para el desarrollo territorial, buscando la diversidad y la mejora del territorio

Antes de finalizar, se recordó nuevamente a los asistentes la posibilidad de consulta de toda la documentación generada en el proceso de participación en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro (www.chebro.es) así como la existencia del canal abierto para continuar realizando propuestas, observaciones y sugerencias a través del buzón electrónico (secretariaoph@chebro.es) para la recogida de aportaciones hasta el 22 de diciembre de 2022.

Finalmente, Miguel Ángel García Vera, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro, agradeció a los participantes a la sesión su asistencia, así como la diversidad de aportaciones recogidas, destacando la importancia de las mismas.

Se dio por finalizada la sesión a las 19:30 horas.